

USO DE CUBREBOCAS EN TRANSPORTE PÚBLICO DE MORELOS SEGUIRÁ DE FORMA OBLIGATORIA: SMYT [1]



[2]

- Al no existir condiciones de metro y medio de distancia entre pasajeros seguirá la medida sanitaria
 - Se mantendrán los operativos en unidades del transporte público para vigilar se cumpla la norma
- El titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte, Víctor Mercado Salgado, informó que en Morelos el uso de cubrebocas dentro de unidades del transporte público, con y sin itinerario fijo, seguirá de forma obligatoria para reducir riesgos a la salud por el virus de SARS-CoV-2.

Mercado Salgado recordó que, desde el mes de noviembre del 2020, se mantiene vigente la “Ley que regula el uso de cubrebocas y demás medidas para prevenir la transmisión de la enfermedad por COVID-19 en el estado de Morelos”, aprobada por el Congreso local.

Aunado a ello, explicó que, en el transporte público, al no contar con un espacio de metro y medio de distancia entre los pasajeros, se tendrá que continuar utilizando de manera obligatoria el cubrebocas, tanto por los usuarios como por los operadores.

“En las unidades van a seguir con el cubrebocas, recordemos que no hay metro y medio de distancia, las rutas vienen con muchísimo pasaje, entonces en las unidades se mantendrá esta medida”, dijo.

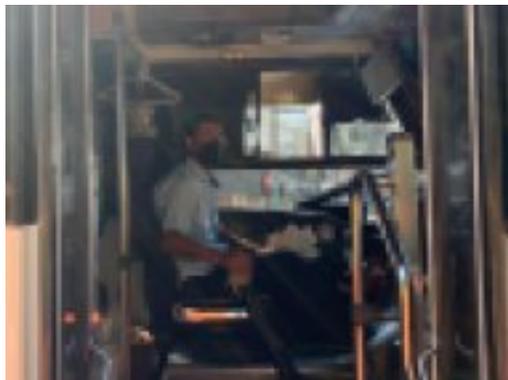
En ese sentido, el funcionario recalcó que, desde la Secretaría a su cargo, se conservará la implementación de operativos para vigilar que se cumpla con esta disposición sanitaria, mientras que los operadores tendrán que solicitar a los ciudadanos que porten la mascarilla en el momento de abordar las unidades.



[3]



[4]



[5]



[6]

Temas: [Vialidad y Transporte](#) [7]

Perfiles: [Público en General](#) [8]

URL de origen: <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/1111>

Enlaces

[1] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/noticias/uso-de-cubre bocas-en-transporte-publico-de-morelos-seguira-de-forma-obligatoria-smyt>

[2] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/boletn1210.jpg>

[3] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/whatsapp_image_2022-10-12_at_3.01.26_pm3.jpeg

[4] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/whatsapp_image_2022-10-12_at_3.01.26_pm2.jpeg

[5] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/whatsapp_image_2022-10-12_at_3.01.26_pm1.jpeg

[6] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/whatsapp_image_2022-10-12_at_3.01.26_pm.jpeg



MORELOS

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE

USO DE CUBREBOCAS EN TRANSPORTE PÚBLICO DE MORELOS SEGUIRÁ DE FORMA OBLIGATORIA

Published on Movilidad y Transporte del Estado de Morelos

(<https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx>)

[7] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/temas/vialidad-y-transporte>

[8] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>